

# ? 291

¿Cómo se elaboran las cuentas anuales de una sociedad constituida en el extranjero y trasladada a territorio nacional?<sup>1</sup>

1 Base para la formulación de las cuentas anuales

- Código de Comercio
- Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- Plan General de Contabilidad
- Demás normativa que le sea aplicable

2 Valoración de los elementos integrantes de las cuentas anuales

Si los principios y normas de valoración de la sociedad que traslada su domicilio no son homogéneos con los vigentes en España



Valorar de nuevo los elementos integrantes de las cuentas anuales conforme a los criterios contables españoles

¿El resultado de la nueva valoración ofrece un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel?

Sí

No

No es necesario adaptar la valoración de los elementos en los que el resultado de la nueva valoración tenga un interés poco relevante

Reconocer el efecto neto de aplicar el criterio establecido contra una cuenta de reservas, salvo que en aplicación del nuevo criterio la diferencia de valor tenga que contabilizarse en otro epígrafe del patrimonio neto

3 Información comparativa

En las primeras cuentas anuales formuladas en España debe suministrarse la información comparativa del ejercicio anterior ajustada a los nuevos criterios

<sup>1</sup>**Base normativa y ámbito de aplicación:** Art. 62 de la RICAC de 5 de marzo del 2019 de instrumentos financieros de aplicación obligatoria para las sociedades de capital que aplican el PGC o el PGC DEPYMES (arts. 1 y 2 de la RICAC).

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

13 de febrero de 2023

